

FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con informe de los auditores independientes



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| Informe de los auditores independientes..... | 3 |
| Estados de situación financiera..... | 5 |
| Estados de actividades | 6 |
| Estados de flujos de efectivo..... | 7 |
| Notas a los estados financieros..... | 8 |
| 1. Actividad de Fundación Iberdrola México | 8 |
| 2. Bases de presentación | 8 |
| 3. Resumen de las principales políticas contables | 8 |
| 4. Patrimonio contable..... | 10 |
| 5. Entorno fiscal..... | 13 |
| 6. Compromisos y contingencias..... | 13 |





Informe de los Auditores Independientes

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
Manuel Ávila Camacho 176 P1,
Reforma Social, Miguel Hidalgo,
C.P. 11650, Ciudad de México.
Teléfono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

A la Asamblea General de Asociados
Fundación Iberdrola México, A.C.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fundación Iberdrola México, A.C., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de actividades y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Iberdrola México, A.C. (la Fundación) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados de actividades y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)





Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Alfredo Zafate Ayala

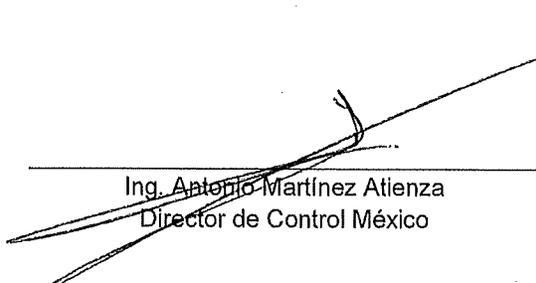
Ciudad de México, 5 de mayo de 2022.



FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
 Estados de situación financiera
 Al 31 diciembre

| | <i>Nota</i> | <i>Miles de pesos mexicanos</i> | |
|---|-------------|---------------------------------|---------------|
| | | <i>2021</i> | <i>2020</i> |
| Activo | | | |
| Activo circulante | | | |
| Efectivo restringido temporalmente | | 29,349 | 32,219 |
| Total del activo | | 29,349 | 32,219 |
| Pasivo | | | |
| Proveedores | | 1,806 | - |
| Total de pasivo | | 1,806 | - |
| Patrimonio contable | 4 | | |
| Patrimonio restringido temporalmente | | 27,543 | 32,219 |
| Total del patrimonio contable | | 27,543 | 32,219 |
| Total pasivo y patrimonio contable | | 29,349 | 32,219 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Antonio Martínez Atienza
 Director de Control México

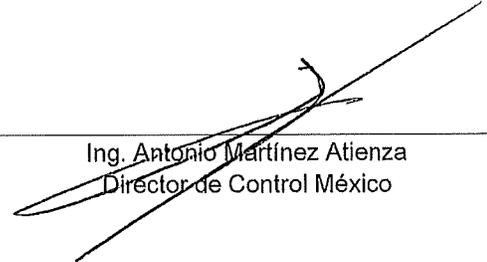

 L.C.C. Lizbeth Jaquelin Ramírez Cortés
 Gerente de Contabilidad y Administración



FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
 Estados de actividades
 Años terminados el 31 de diciembre

| | | <i>Miles de pesos mexicanos</i> | |
|--|-------------|---------------------------------|-----------------|
| | <i>Nota</i> | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
| Donativos recibidos | 4 | 28,757 | 27,498 |
| Rendimientos de inversiones | 4 | 1,023 | 80 |
| Total de ingresos | | <u>29,780</u> | <u>27,578</u> |
| Gastos | | | |
| Servicios por programa | 4 | (34,298) | (3,224) |
| Gastos de administración y generales | | (158) | (11) |
| Total de gastos | | <u>(34,456)</u> | <u>(3,235)</u> |
| Cambio neto en el patrimonio contable | | <u>(4,676)</u> | <u>24,343</u> |
| Patrimonio contable al inicio del año | | 32,219 | 7,876 |
| Patrimonio contable neto al final del período | | <u>27,543</u> | <u>32,219</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Antonio Martínez Atienza
 Director de Control México

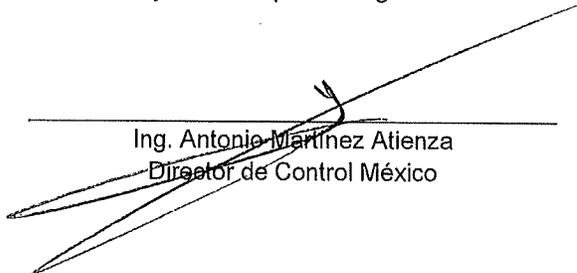

 L.C.C. Lizbeth Jacquelin Ramírez Cortés
 Gerente de Contabilidad y Administración



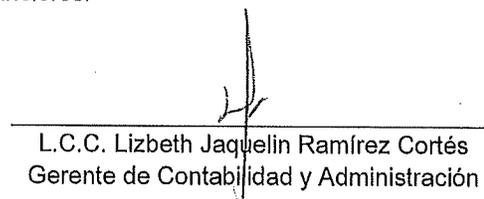
FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
 Estados de flujos de efectivo
 Años terminados el 31 de diciembre

| | <i>Miles de pesos mexicanos</i> | |
|---|---------------------------------|---------------|
| | <u>2021</u> | <u>2020</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio neto en el patrimonio contable | (4,676) | 24,343 |
| | <u>(4,676)</u> | <u>24,343</u> |
| Proveedores | 1,806 | (913) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(2,870)</u> | <u>23,430</u> |
| Movimiento neto de efectivo | (2,870) | 23,430 |
| Efectivo al principio del período | 32,219 | 8,789 |
| Efectivo al final del período | <u>29,349</u> | <u>32,219</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



 Ing. Antonio Martínez Atienza
 Director de Control México



 L.C.C. Lizbeth Jaquelin Ramírez Cortés
 Gerente de Contabilidad y Administración



FUNDACIÓN IBERDROLA MÉXICO, A.C.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
En miles de pesos mexicanos

1. Actividad de Fundación Iberdrola México

Fundación Iberdrola México, A.C. (Fundación Iberdrola México) es una asociación civil constituida bajo las leyes mexicanas el 21 de julio de 2015, con domicilio en Montes Urales No. 540, colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, código postal 11000.

Fundación Iberdrola México tiene como objeto social la promoción, difusión y apoyo al conocimiento, a la investigación y a la cultura con particular incidencia en el desarrollo y avance hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad; así como desarrollo de iniciativas de apoyo a la acción social en los ámbitos de la cooperación y la solidaridad para contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos. Se encuentra registrada como entidad no lucrativa para efectos fiscales y el 25 de abril de 2018 se obtuvo la autorización para recibir donativos deducibles por la realización de actividades asistenciales y de manera adicional, para la realización de actividades culturales, ecológicas, de desarrollo social y de apoyo económico de donatarias autorizadas.

Los estados financieros correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como las notas relativas, fueron autorizados para su emisión por el Ing. Antonio Martínez Atienza, Director de Control México, el 5 de mayo de 2022 y están sujetos a la posterior aprobación de la asamblea general de asociados.

2. Bases de presentación

a) Cumplimiento con Normas de Información Financiera mexicanas

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

b) Bases de preparación

Fundación Iberdrola México reconoce los lineamientos de la NIF A-3, "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", NIF B-16 "Estados Financieros de Entidades con Propósitos no Lucrativos" y la NIF E-2 "Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos" emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de NIF (CINIF). Éstas NIF establecen la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

3. Resumen de las principales políticas contables

a) Efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados con base en el costo histórico. Fundación Iberdrola México, no ha reconocido los efectos de la inflación en la información financiera, debido a que desde la fecha de su constitución el entorno económico ha sido no inflacionario.



A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%).

La inflación de 2021 y 2020 determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 7.36% y 3.15% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 13.87% y 11.19% respectivamente, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Reconocimiento de donativos recibidos

Las aportaciones por donativos no restringidos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, bienes, rendimientos de inversión o promesas incondicionales de recibir efectivo o bienes.

Las aportaciones de asociados se reconocen como aumento al patrimonio cuando se reciben.

Los ingresos restringidos son aquellos que se destinan para un programa o proyecto específico y se registran en el patrimonio restringido temporalmente. Cuando las restricciones temporales se cumplen, las aportaciones que estaban sujetas a estas restricciones se traspasan al patrimonio no restringido.

c) Reconocimiento de donativos otorgados

Los donativos otorgados se reconocen en el estado de actividades, como un gasto por donativo en el periodo contable de la entrega del efectivo, otros activos o servicios, o la fecha de liquidación o cancelación de pasivos; las donaciones en efectivo se reconocen en los estados financieros por el importe entregado y la cancelación de pasivos se reconoce a su valor de liquidación de los pasivos.

d) Reconocimiento de egresos

Los costos de los proyectos internos de la Fundación y de los proyectos restringidos, así como los gastos administrativos, se reconocen conforme se incurren.

e) Efectivo restringido

Este rubro se integra de efectivo en bancos. El efectivo es reconocido inicial y posteriormente a su valor razonable. Se clasifica como restringido temporalmente cuando el efectivo debe ser utilizado para un propósito específico.

f) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan podrían diferir de las estimaciones realizadas por Fundación Iberdrola México.

g) Provisiones, contingencias y compromisos

La política de Fundación Iberdrola México es la de contabilizar provisiones para hacer frente a obligaciones presentes, ya sean legales o asumidas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su registro se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al rubro del Estado de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación.



Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Fundación Iberdrola México reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

h) Nuevos pronunciamientos contables

La siguiente norma e interpretación entraron en vigor para el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2021:

- *NIF C-17, Propiedades de inversión*
- *INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

La siguiente norma entrará en vigor para el ejercicio que comience el 1 de enero de 2022:

- *NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración*

4. Patrimonio contable

El patrimonio representa lo siguiente:

- El patrimonio restringido temporalmente se forma de las contribuciones cuyo uso por parte de la Fundación está limitado a la aplicación de proyectos específicos.
- El patrimonio no restringido se forma de los activos netos de la Fundación que no tienen restricciones permanentes ni temporales, es decir, aquéllos que resultan de:
 - a) Los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que no son cambios en el patrimonio restringido temporalmente, y
 - b) Los provenientes de reclasificaciones del patrimonio temporalmente restringido, de acuerdo con el cumplimiento de proyectos específicos.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fundación, en caso de disolución, la totalidad del patrimonio, con excepción del que haya adquirido con apoyos y estímulos públicos, se destinará a entidades autorizadas a recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), preferentemente una asociación o entidad no lucrativa que persiga fines de interés análogos, siempre que ésta conserve el carácter de entidad autorizada para recibir donativos de conformidad con las leyes fiscales vigentes.

El patrimonio de la Fundación se destina a los fines propios de su objeto social, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al mismo.



El patrimonio restringido temporalmente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

| | <i>Miles de pesos mexicanos</i> | | | |
|---|---------------------------------|---------------|------------------|---------------|
| | 2021 | | 2020 | |
| | <i>Donativos</i> | <i>Costos</i> | <i>Donativos</i> | <i>Costos</i> |
| Becas Impulso STEM (q) | 897 | 748 | 323 | 217 |
| Becas Tec de Monterrey | 700 | 685 | 700 | 635 |
| Campaña de apoyo por sismos de 2017 (t) | - | 49 | - | 479 |
| Comunicación proyectos (h) | 657 | 419 | - | - |
| Conservación de felinos | 517 | 517 | 517 | 517 |
| Conservación del Cañón de Fernández (s) | - | 782 | 381 | - |
| Conservación del ecosistema "Estero garrapatas" | - | - | 145 | - |
| Construir para Educar (f)(g) | 11,600 | 11,225 | 15,674 | - |
| Cruz Roja | - | - | 150 | - |
| Infraestructura educativa (i)(j)(k)(n)(o)(p) | 2,411 | 1,478 | - | - |
| Proyecto educativo (r) | - | - | 3,495 | 1,351 |
| Proyecto Social (a)(b)(c)(d)(e)(l)(m) | 11,750 | 18,395 | 6,092 | 25 |
| Rendimientos de inversiones overnight | 1,023 | - | 80 | - |
| Otros | 225 | 158 | 21 | 11 |
| Total | 29,780 | 34,456 | 27,578 | 3,235 |
| Cambio neto en el patrimonio contable | (4,676) | | 24,343 | |
| Patrimonio restringido temporalmente al inicio del año | 32,219 | | 7,876 | |
| Patrimonio restringido temporalmente al final del año | 27,543 | | 32,219 | |

Proyecto especiales

- (a) Con fecha 20 de enero de 2021, Fundación Iberdrola México y Eres Energía Renovables, celebran un contrato de servicios que tiene como objeto la operación y logística de las instalaciones de sistemas solares en comunidades que carecen de red eléctrica convencional en las comunidades de la Huasteca Potosina, San Luis Potosí
- (b) Con fecha 16 de febrero de 2021, Fundación Iberdrola México y El Ayuntamiento Constitucional de Altamira, Tamaulipas, celebran un convenio para participar en el proyecto denominado "Rehabilitación de Casa de Salud", que tiene como objeto la reconstrucción de la infraestructura de casas de salud ubicadas en el municipio.
- (c) Con fecha 27 de abril de 2021, Fundación Iberdrola México y Proyecto Concentrarte, A.C. celebraron un acuerdo de voluntades para la impartición de talleres con contenido de educación ambiental y de energía en la comunidad de Tamazunchale, San Martín Chalchicuautla, Matlapa y Tampacán, San Luis Potosí.
- (d) Con fecha 26 de julio de 2021, Fundación Iberdrola México y Eres Energía Renovables, celebran un contrato de prestación de servicios que tiene como objeto realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de comunidades rurales de México que no tienen acceso a la red eléctrica nacional.
- (e) Con fecha 30 de julio de 2021, Fundación Iberdrola México y Proyecto Concentrarte, celebraron un acuerdo de donación para colaborar en la impartición de los talleres en la escuela Centro de Educación Indígena en Santa Cruz Bamba y Garrapatero, Oaxaca, con el fin de fortalecer el proyecto denominado "Construir para Educar",
- (f) Con fecha 12 de octubre de 2021, Fundación Iberdrola México e Iberdrola Soporte a Proyectos Renovables celebraron un contrato de prestación de servicios que tiene como objetivo la gestión de proyectos que se presentan dentro del territorio de México.



- (g) Con fecha 12 de octubre de 2021, Fundación Iberdrola México e Iberdrola Soporte a Proyectos Liberalizado celebraron un contrato de prestación de servicios especializados que tiene como objetivo la gestión de proyectos que se presentan dentro del territorio de México.
- (h) Con fecha 8 de noviembre de 2021, Fundación Iberdrola México y Cine Móvil Toto, celebrando un acuerdo de voluntades que tiene como objeto la impartición de 12 funciones de cinemóvil en Tamazunchale, San Luis Potosí e Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.
- (i) Con fecha 16 de noviembre de 2021, Fundación Iberdrola México y Agencia RGC Construcciones, S.A de C.V. celebran un convenio de contratación para la rehabilitación, equipamiento y capacitación del Centro Preescolar Indígena Amado Nervo ubicado en comunidad Indígena la Línea, el Fuerte, Sinaloa, Carretera Choacahui - Mochicahui.
- (j) Con fecha 17 de noviembre de 2021 Fundación Iberdrola México y Agencia RGC Construcciones, S.A de C.V. celebran convenio de concentración para la rehabilitación, equipamiento y capacitación de Centro de Educación Inicial Indígena ubicado en Comunidad Indígena El Chalate, Ahome, Sinaloa.
- (k) Con fecha 18 de noviembre de 2021 Fundación Iberdrola México y Agencia Azquigo Service, S.A. de C.V. celebran un convenio de concentración para la rehabilitación y equipamiento de la Escuela Secundaria Marcelino Villareal, ubicada en Victoria No. 801, Zona centro en el Carmen, Nuevo León.
- (l) Con fecha 29 de noviembre de 2021, Fundación Iberdrola México y Servicios Ecológicos y Sustentables Cíclica celebraron un acuerdo de voluntades que tiene como objeto la implementación del proyecto denominado "Huertos Comunitarios en Tamazunchale, San Luis Potosí.
- (m) Con fecha 30 de noviembre de 2021, Fundación Iberdrola México y Proyecto Concéntrate, A.C, celebraron un acuerdo de voluntades que tiene como objetivo impartir talleres con contenidos de educación ambiental y de energía con el propósito de contribuir en el desarrollo de las comunidades rurales de México.
- (n) Con fecha 3 de diciembre de 2021 Fundación Iberdrola México y Agencia RGC Construcciones, S.A de C.V. celebran convenio de concentración para la rehabilitación, equipamiento y capacitación de Centro Educativo Inicial Indígena Ubicado en Comunidad Indígena la Bajada de San Miguel, Ahome, Sinaloa.
- (o) Con fecha 3 de diciembre de 2021 Fundación Iberdrola México y Agencia RGC Construcciones, S.A de C.V. celebran convenio de concentración para la rehabilitación, equipamiento y capacitación de Centro Educativo Inicial Indígena Ubicado en comunidad de Centro de Educación Inicial Indígena ubicado en comunidad indígena la Línea, El Fuerte Sinaloa, Carretera Choacahui – Mochicahui.
- (p) Con fecha 3 de diciembre de 2021 Fundación Iberdrola México y Agencia RGC Construcciones, S.A de C.V. celebran convenio de concentración para la rehabilitación, equipamiento y capacitación de Jardín de Niños Indígena David Alfaro Siqueiros ubicado en comunidad Indígena Choacahui, Ahome, Sinaloa, Carretera Choacahui – Mochicahui.
- (q) Con fecha 20 de febrero de 2020, Fundación Iberdrola México y Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, celebran un convenio de colaboración académica que tiene como objeto otorgar becas para estudiantes del estado de Oaxaca interesados en carreras de ingenierías.
- (r) Con fecha 11 de junio de 2019, Fundación Iberdrola México e Instituto Mexicano Para la Excelencia Educativa, A.C. celebran un convenio modificador al acuerdo de voluntades firmado el 7 de noviembre de 2017 en fomentar su colaboración con la visión de construir una relación basada en el apoyo social y el desarrollo de proyectos educativos. Las partes acuerdan modificar la cláusula segunda sobre la vigencia la cual será indefinida.



- (s) El 9 de septiembre de 2019, Fundación Iberdrola México y Pronatura Noreste, A.C. celebraron un contrato de donación para el proyecto denominado "Estrategia integral de conservación del parque estatal Cañón de Fernández, etapa de consolidación", para la conservación integral del cañón.
- (t) El 10 de noviembre de 2017, Fundación Iberdrola México y WordCoo, S.L. celebraron un contrato de prestación de servicios de recaudación de fondos correspondiente a la campaña de apoyo por los sismos del pasado 2017. El costo reflejado fue por los servicios de director de obra y estudios de mecánica de suelos para la reconstrucción de tres escuelas de Oaxaca.

5. Entorno fiscal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Título III, por ser una asociación civil sin fines de lucro, Fundación Iberdrola México, A.C. no es contribuyente del impuesto antes mencionado; sin embargo, causará este impuesto sobre las erogaciones que no son deducibles para efecto de la propia LISR o en su caso por obtener ingresos por actividades distintas a los fines para los que fue autorizada. Importante mencionar que no se consideran ingresos por actividades distintas a los referidos fines los que reciban por donativos; apoyos o estímulos proporcionados por la Federación, entidades federativas, o municipios; enajenación de bienes de su activo fijo o intangible; cuotas de sus integrantes; cuotas de recuperación; intereses; derechos patrimoniales derivados de la propiedad intelectual; uso o goce temporal de bienes inmuebles, o rendimientos obtenidos de acciones u otros títulos de crédito, colocados entre el gran público inversionista en los términos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria.

De conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, Fundación Iberdrola México por ser una institución sin propósitos de lucro, no tiene obligación de repartir utilidades a sus trabajadores, que actualmente no tiene. La Fundación es responsable solidaria con las autoridades fiscales respecto de las retenciones de impuestos que llegue a efectuar.

6. Compromisos y contingencias

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Con fecha 8 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que incluyen entre otras, que las personas autorizadas para recibir donativos que obtengan ingresos por actividades distintas a sus fines en un porcentaje mayor al 50% del total de los ingresos del ejercicio fiscal, perderán la autorización correspondiente.

Se incluyen las causales de revocación de autorización para recibir donativos deducibles (artículo 82-Quarter apartado A LISR):

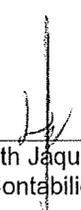
- i. Destinen su activo a fines distintos del objeto social.
- ii. No expedir comprobantes que amparen los donativos recibidos o expedir comprobantes fiscales de donativos deducibles que amparen otra operación.
- iii. Con motivo de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal se actualice cualquier hecho que constituya incumplimiento a las obligaciones o requisitos fiscales.
- iv. Estar incluida en la lista del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF (operaciones simuladas)



- v. Si el o los representantes legales, socios o asociados o cualquier integrante del Consejo Directo o de Administración formaron parte de una organización civil a la que le haya sido revocada su autorización por ubicarse en el cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF.
- vi. Obtengan ingresos por actividades distintas a sus fines en un porcentaje mayor al 50% del total de los ingresos del ejercicio fiscal.



Ing. Antonio Martínez Atienza
Director de Control México



L.C.C. Lizbeth Jaquelin Ramírez Cortés
Gerente de Contabilidad y Administración

